

Documento Seleccionado

Num.Doc.: 161/1020/0

Num.Reg. : 38395

F. Registro: 12/06/2020

F.Calif. : 16/06/2020

Objeto : Proposición no de Ley sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas.

Autores del Documento

Grupo Parlamentario Socialista

Reuniones

<u>Fecha</u>	<u>Resultado</u>	<u>Nº. Acta</u>
16/06/2020	CALIFICADO	31

Acuerdo: Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Tramitación

<u>Órgano</u>	<u>Fase</u>	<u>Fecha Inicio</u>	<u>Fecha Fin</u>
---------------	-------------	---------------------	------------------

Acuerdos

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición No de Ley sobre riesgos emergentes relacionados con la pandemia del COVID-19 para los consumidores de drogas**, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de junio de 2020.



EL DIPUTADO

DANIEL VICENTE VIONDI



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
SUSANA ROS MARTÍNEZ



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Información actualizada del European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA) sobre las implicaciones del COVID-19 para los consumidores de drogas y proveedores de servicios para drogodependientes, publicada a finales del pasado mes de marzo, se señalaba que los consumidores de drogas pueden verse expuestos a riesgos adicionales en relación con el brote del nuevo coronavirus Covid-19, que requieren el desarrollo de estrategias de evaluación y mitigación. Estos riesgos estarían relacionados con algunos de los comportamientos asociados al consumo de drogas y los lugares en los que se produce dicho consumo o en los que se proporciona asistencia, así como con los riesgos debidos al elevado nivel de comorbilidad física y psicológica que afecta a algunos consumidores de drogas, al hecho de que los problemas relacionados con las drogas a menudo sean más comunes en las comunidades marginadas y a la estigmatización que suelen sufrir las personas que consumen drogas.

Debido a la elevada prevalencia de problemas de salud crónicos que registran los consumidores de drogas, muchos corren un mayor riesgo de sufrir enfermedades respiratorias graves si se contagian con el COVID-19. Los usuarios que reciben tratamiento como drogodependientes registran una alta prevalencia de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y asma. También existe una elevada incidencia de enfermedades cardiovasculares entre los pacientes que se inyectan drogas y entre los consumidores de cocaína. La metanfetamina contrae los vasos sanguíneos, lo cual puede contribuir al daño pulmonar y existen datos que sugieren que el uso incorrecto de opioides puede afectar al funcionamiento del sistema inmunitario. Además, existe una alta prevalencia del VIH, de las hepatitis víricas y del cáncer de hígado en las personas que se inyectan drogas que, como consecuencia de ello, tienen sistemas inmunitarios debilitados.

El brote de COVID-19 puede representar riesgos adicionales de contagio para los consumidores de drogas al compartir cigarrillos de cannabis, cigarrillos, aparatos de vapeo o inhalación y otros artículos para el consumo de drogas.

Por otro lado, la crisis de salud pública actual suscita serias dificultades a la hora de garantizar la continuidad de los servicios que se prestan para aquellas personas que

tienen problemas con las drogas y exige una mayor protección a quienes proporcionan asistencia y apoyo a esta parte de la población.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con las comunidades autónomas, a poner en marcha las siguientes medidas para mitigar las implicaciones del nuevo coronavirus COVID-19 sobre las personas que consumen drogas:

1. Garantizar la continuidad de los servicios sanitarios esenciales para los consumidores de drogas, asegurando que los servicios cuentan con los recursos adecuados y que se establecen medidas de protección del personal.
2. Revisar las prácticas actuales de comunicación con los consumidores de drogas acerca de los riesgos que conlleva compartir drogas y material para su consumo para asegurarse de que se ajustan a las recomendaciones para la reducción del riesgo de exposición al COVID-19.
3. Revisar y adaptar, cuando sea necesario, las prácticas actuales para proporcionar equipos limpios de inyección y otro material para el consumo de drogas.
4. Promover las medidas de distanciamiento social para los consumidores de drogas y quienes trabajan con ellos.”